



INSTITUTO PRENSA y SOCIEDAD
Foro del periodismo independiente

BOLETIN INFORMATIVO QUINCENAL
N° 16
IPYS VENEZUELA

Emitido el 2 de noviembre de 2005

Boletín quincenal de información relacionada con el ejercicio del periodismo en Venezuela. IPYS es una organización de periodistas que promueve la libertad de prensa y el periodismo de investigación, fundada en Lima en 1992 y que está presente en Venezuela, desde mayo de 2002

Contáctenos a través de nuestras direcciones electrónicas:

venezuela@ipys.org ipysvenezuela@yahoo.com

Número de emergencia gratuito para periodistas: 0-800 ipysven (0-800- 479.78.36)

INDICE

I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO

[1.- Barquisimeto: Lev Resorte limita transmisiones deportivas en TV](#)

[2.- Mérida: Vida "útil" de espacios periodísticos en TV es menor a un año](#)

[3.- Mérida: En el área deportiva también se cierran las puertas](#)

[4.- Maracaibo: Culmina Congreso Internacional de Semiótica en Maracaibo](#)

II.- ÚLTIMAS ALERTAS EMITIDAS POR LA RED DE IPYS VENEZUELA

[1.- Entidad tributaria ordena cierre temporal de diario](#)

[2.- Manifestantes agreden a director de diario](#)

[3.- Niegan acceso de periodistas a instalaciones hospitalarias](#)

III.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS

[1.- Premio Crónicas Seix Barral](#)

[2.- Premio Nuevo Periodismo CEMEX+FNPI](#)

3.- Premio de periodismo ALC 2005

I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO

1.- Barquisimeto: Ley Resorte limita transmisiones deportivas en TV

Ley Resorte limita transmisiones deportivas en TV

Liza Canelón, Barquisimeto.- Las transmisiones de eventos deportivos a través de los canales de televisión en Venezuela se ven afectadas por la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, también conocida como Ley Resorte, que en su artículo 9 contempla las restricciones en cuanto a propaganda y publicidad.

Es de recordar que recientemente el Directorio de Responsabilidad Social, encargado de elaborar las normas técnicas para la aplicación de la normativa legal y vigilar su cumplimiento, emitió un comunicado a la opinión pública que establece el vencimiento de la transitoriedad de seis meses que otorgó la Ley para la entrada en vigencia de la obligación contenida en el artículo 9, que hace referencia a la publicidad por emplazamiento en los servicios de radio y televisión.

“Según la Norma Técnica publicada en Gaceta Oficial N° 38.153, publicidad por emplazamiento es la publicidad que se difunde deliberadamente ubicando imágenes o sonidos que se relacionen con un bien o servicio, en programas o promociones difundidos por los prestadores de servicios de radio y televisión, sin que su presencia sea anunciada como publicidad ni interrumpa el desarrollo natural del programa o promoción”, señala el comunicado.

Además, dice que el Directorio “entiende la importancia de la inversión publicitaria para el desarrollo del deporte nacional. En este sentido, la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión de manera expresa permite la publicidad por emplazamiento únicamente en eventos deportivos siempre que no se trate de los productos y servicios restringidos en la Ley, entre los cuales se encuentran bebidas alcohólicas y cigarrillos”.

Aclara la misiva que “la presencia de otros productos y servicios que se publiciten en los encuentros deportivos que sean difundidos por los prestadores de servicios de televisión, no tienen ninguna restricción, y por tanto pueden brindar su vital apoyo a las distintas disciplinas deportivas nacionales”.

En esa oportunidad, el Directorio exhortó a todos los actores involucrados con la práctica deportiva a cumplir la disposición legal. Sin embargo, es muy difícil la tarea, por cuanto la publicidad -no tanto de tabaco, sino de bebidas alcohólicas- se ha convertido en un factor esencial en el desarrollo y evolución del deporte venezolano.

En especial la industria cervecera, según algunos comentaristas deportivos, es fuente de financiamiento en la construcción de canchas, equipamientos, asesoramiento y entrenamiento de algunos atletas de alto rendimiento.

Una de las estrategias más comunes empleada por las empresas cerveceras para publicitar sus productos, en vista de las restricciones perennes de utilizar los medios de comunicación audiovisuales, es la de anunciarse en las camisetas de los equipos y vallas publicitarias que rodean los establecimientos deportivos.

Esto es lo que al parecer se llama publicidad por emplazamiento y aparentemente es la razón por la cual el pasado domingo 23 de octubre la planta televisiva *Venevisión* suspendió la transmisión del juego de béisbol profesional entre los equipos Cardenales de Lara y Leones de Caracas. Aunque éste último cambió el logo de sus camisetas por el de una bebida refrescante, todavía el equipo larense portaba el logo de una cerveza.

Con anterioridad, la compañía de televisión por suscripción Intercable dejó de transmitir el primer y segundo partido de la Serie Mundial de Béisbol, puesto que en las vallas del estadio también se promocionaban bebidas alcohólicas.

Confusión de términos

El IPYS trató de consultar sobre la situación con Ramón Guillermo Aveledo, presidente de la Liga Venezolana de Béisbol Profesional, pero la autoridad deportiva prefirió no emitir declaración alguna hasta no reunirse con el Directorio de Responsabilidad Social.

Aveledo visitó el jueves 26 de octubre la sede de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) para entregar una comunicación al Directorio de Responsabilidad Social, en la cual solicita se concrete el encuentro, pues existe confusión entre los términos “publicidad por emplazamiento” y “patrocinio deportivo”, tal como también lo manifestó en sus declaraciones al diario *El Universal*, Franco Silva, gerente de operaciones del organismo oficial.

La carta expone: “Como es el caso de los equipos miembros de la Liga Venezolana de Béisbol Profesional vienen actuando con buena fe, en la convicción de que lo hacen ajustados a la ley y en ejercicio de los derechos que les son reconocidos por la Constitución y leyes de la República, y como quiera que la interpretación pueda afectar de modo sensible la sostenibilidad económica del torneo, la competitividad entre los equipos participantes y la posibilidad para el público de presenciar por televisión el pasatiempo favorito de los venezolanos, consideramos que es lógico y razonable que no se tome una decisión al respecto sin escuchar nuestro punto de vista y, en consecuencia, solicitamos que se nos fije día y hora para ser recibidos por el Directorio...”

Este lunes 31 de octubre se llevó a cabo la esperada reunión entre los miembros del Directorio, representantes del Ministerio de Comunicación e Información, directivos de la Liga Venezolana de Béisbol Profesional e integrantes de Empresas Polar, principal patrocinante del evento deportivo.

Al concluir, Aveledo informó en una rueda de prensa que la publicidad de bebidas alcohólicas será retirada de los uniformes de los equipos y cualquier valla o publicidad emplazada en el terreno de juego para que los partidos puedan ser transmitidos por televisión.

Explicó que continuarán los contactos con el Directorio para tratar las limitaciones publicitarias que impone la Ley Resorte y acudirán al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) “para introducir documentos legales que permitan defender los derechos de los equipos”.

Asimismo, Yuri Pimentel, ministro de Comunicación e Información, aceptó la propuesta de la Liga de Béisbol y los anunciantes de conceder un plazo de tres semanas para cambiar los uniformes. “Entramos en un lapso de transición en el que van a ser permitidas las transmisiones de todos los juegos de béisbol, sin que se inicie o se realice algún tipo de procedimiento en contra de alguna de las partes”, afirmó.

Pimentel aclaró que no existió ninguna prohibición por parte del Ejecutivo para la transmisión del béisbol, pero a su entender los medios evitaron que una interpretación errada de la ley produjera una sanción.

También se refirió a la solicitud que harán al TSJ, junto a la Liga y las empresas anunciantes, para que aclare cualquier duda sobre la ley y evite confusiones futuras acerca de la aplicación de la normativa.

Mañana jueves se reiniciarán las transmisiones con un encuentro entre los eternos rivales, Leones del Caracas vs. Navegantes del Magallanes desde el estadio Universitario de la capital venezolana.

2.- Mérida: Vida "útil" de espacios periodísticos en TV es menor a un año

En provincias andinas de Venezuela
Vida "útil" de espacios periodísticos en TV es menor a un año

Escasas fuentes de financiamiento y pésimos sueldos son invocados por los comunicadores como las causas que condenan al fracaso a muchas iniciativas periodísticas en la televisión y radio del andino estado Mérida. Un programa promedio no dura un año en el aire

Adelfo Solarte, Mérida-. Lucely Petroccini, periodista *free lance* en la andina ciudad de Mérida, en el occidente de Venezuela, no duda en calificar como cuesta arriba la labor de conseguir anunciantes para pagar los espacios de producción periodística en la televisión y radio merideñas.

"El concepto de inversión publicitaria no existe como tal. Normalmente el periodista debe hacer uso de contactos, amistades y hasta amigos de familiares con empresas para intentar conseguir una pauta publicitaria, regularmente de muy bajo presupuesto", se queja la comunicadora refiriéndose a una realidad que es propia de la provincia venezolana.

En Mérida existen tres plantas de televisión con estructuras empresariales más bien modestas (en promedio, en estas televisoras no laboran más de 35 personas, incluyendo todo el personal). Una docena de emisoras de radio, manejadas como empresas, constituyen una minoría en un universo radial dominado por incipientes

estaciones comunitarias, que en muchos casos subsisten con el equipamiento más elemental.

Aun con la entrada en vigencia, en diciembre de 2004, de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte), que establece disposiciones para fomentar la producción nacional independiente, la dinámica en la relación de los medios de comunicación y los periodistas sigue estando dominada por la venta de espacios, que suelen negociarse con variados criterios, aunque todos mediados por la publicidad.

"Son excepcionales los casos de periodistas que reciben un pago salarial por sus servicios periodísticos. La norma es el cambio del servicio periodístico por uno o varios cupos publicitarios que le "regalan" al periodista para que de allí cobre su sueldo", explica Petroccini sobre la situación.

Las versiones en la relación entre periodistas que buscan desarrollar un programa en televisoras y radios merideñas son variadas por lo demás; pueden ir desde un afortunado "50 y 50", es decir, cincuenta por ciento de los ingresos de publicidad para la emisora o estación y la otra mitad para el periodista, hasta un solo cupo de publicidad que el periodista se ve obligado a negociar con algún cliente importante, con resultados casi siempre desafortunados.

"Se distorsiona la labor periodística; el comunicador termina como un agente de publicidad y su grado de credibilidad se ve afectado, amén de los problemas que esta situación genera desde el punto de vista ético", apunta Mariela Escola, periodista con más 15 años de experiencia en el medio radiofónico merideño.

En la televisión se le exige a un productor ubicar "clientes" a cambio de un porcentaje (que en promedio ronda el treinta por ciento) o bien se establece una relación de cupos libres para el productor, quien debe responder con ese pago el costo del espacio.

"Claro que surgen ideas para hacer programas, pero estos no llegan a durar lo suficiente, debido a que para el periodista está casi negada la posibilidad de contar con un ingreso provisto por el medio y las gestiones publicitarias apenas logran dar oxígeno por pocos meses. Al final se impone la subsistencia", agregó Escola.

Un particular problema de la actividad periodística en los medios audiovisuales del estado Mérida es que esta entidad depende económicamente de las instituciones gubernamentales. Con 25 mil empleados, la gobernación del estado Mérida es el gran empleador. Igualmente la Universidad de Los Andes, con un personal cercano a las de 10 mil personas, es otra institución pública que mueve la economía merideña.

Para conseguir publicidad, los periodistas deben –regularmente- tocar las puertas de instituciones del Estado, pero estos manejan un fuerte discurso político y suelen hacer exigencias que perturban el trabajo periodístico libre y sin censuras.

3.- Mérida: En el área deportiva también se cierran las puertas

En el área deportiva también se cierran las puertas

Cuando se aborda el tema de las limitaciones que se imponen a la búsqueda de información en ciertas fuentes periodísticas, las áreas política y económica parecen ser las más sensibles, incluso añadiendo los espinosos escenarios de la información judicial. Pero también en los deportes los comunicadores pueden ver cómo las fuentes prefieren cerrar la puerta antes de responder al derecho colectivo a la información

Adelfo Solarte, Mérida.- El periodista Yahualpy Castellano, quien cubre la fuente de deportes en el periódico merideño Diario de Los Andes, se sorprende al evaluar la realidad de su fuente informativa, la que inicialmente parecía presentarse sobre el papel como un área de abordaje periodístico que no entraña demasiados conflictos.

En la ciudad de Mérida, capital del estado homónimo, ubicado en la región andina de Venezuela, coexisten cinco diarios, en los cuales, pese a las limitaciones de personal, siempre se dispone a un profesional de la comunicación para cubrir los hechos de la muy requerida fuente de deportes.

"Normalmente las autoridades no son eficientes a la hora de aportar información. Muchas veces te asiste la mano del periodista que se desempeña como periodista institucional en una dependencia deportiva pero no es normalmente el tipo de información que uno está obligado a conseguir", apunta Yahualpy Castellano.

La presunta ineficiencia gubernamental en proveer información oportuna tiene algunas razones para Castellano. "Lo primero es que ellos (los voceros de las dependencias) tienen mucha información confidencial y clasificada. Esta es una extraña situación para una fuente deportiva".

A parte de los misterios informativos con los que debe lidiar en su fuente, el periodista del Diario de los Andes estima que "no hay mucho acceso a las fuentes" y que el panorama suele agravarse ya que los encargados de las dependencias "no delegan en otros empleados" la posibilidad de informar a la prensa.

"Se debe agregar - dijo Yahualpy Castellano - el pobre manejo de los números y las estadísticas, así como los problemas internos en los organismos, como, por ejemplo, las afinidades políticas. Todo esto frena la salida de informaciones que no deberían tenerse por material clasificado".

Al final, el comunicador señaló que los ciudadanos pagan esta poca cooperación para con la labor de los reporteros de la fuente de deportes. "Sé que existen artículos en las leyes que prohíben negar información pero hay pocos caminos para lograr que eso se cumpla", consideró el reportero.

Se siente la limitación

Por su parte, el periodista José Antonio García, encargado de cubrir el área deportiva en las páginas del diario Frontera, principal rotativo del estado Mérida, estima que si bien son esporádicas las limitaciones para acceder a cierta información de fuentes gubernamentales con responsabilidad en el deporte, tales situaciones no dejan de ser preocupantes por sus efectos sobre la calidad de la información.

"Pienso que la imposibilidad de tener una versión completa de una información, o incluso un dato que se presume está en mano de las autoridades deportivas, afecta a los lectores, porque si el periodista no puede lograr esa información es poco probable que un ciudadano por sus propios medios pueda conseguirla", reflexionó García.

Al parecer del comunicador, está claro que la fuente de deportes porcentualmente no tiene las mismas limitaciones que el área judicial o incluso política, pero no deja de ser lamentable que una fuente periodística que se supone más libre y transparente presente problemas con el acceso a la información.

"Sobre todo - estimó José Antonio García - parece que las fuentes se cierran cuando los hechos involucran como responsable de una actuación negativa a las autoridades de Inmeder (ente gubernamental que en Mérida se ocupa del área deportiva). Entonces es muy difícil conocer la versión del organismo".

El periodista considera que algunas explicaciones para las limitaciones en el acceso a las fuentes deportivas en Mérida, estriban en la inexistencia de información fidedigna desde el punto de vista estadístico y de una tendencia a centralizar la información en un solo funcionario.

4.- Maracaibo: Culmina Congreso Internacional de Semiótica en Maracaibo

Más de 250 ponencias fueron presentadas y debatidas

Culmina Congreso Internacional de Semiótica en Maracaibo

Rogelio Suárez, Maracaibo.- Con la participación de más de ochenta investigadores cerró con total éxito el encuentro de semiótica "Simulacros, Imaginarios, Representaciones", que se desarrolló entre el 25 y el 28 de octubre en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia en la ciudad de Maracaibo, capital del estado petrolero de Zulia.

El profesor, José Enrique Finol, presidente de la Federación Latinoamericana de Semiótica e integrante del comité organizador del recién finalizado IV Congreso Venezolano y VI Congreso Latinoamericano de Semiótica, informó que en este evento participaron investigadores de América Latina y España y entre los principales objetivos estuvo el de analizar las diversas perspectivas y temáticas de las representaciones simbólicas de diferentes tendencias y líneas de investigación y para eso recibieron 262 ponencias.

Entre las presentaciones más polémicas y discutidas estuvo la del profesor y semiólogo argentino Eliseo Verón, titulada "Mediatización, imaginarios y escenarios cotidianos", a través de la cual se recogen varios aspectos de la historia y las etapas de la mediatización, en particular la articulación entre los actores individuales, medios e instituciones. Esta ponencia puso sobre el tapete algunos problemas relativos a la situación actual de ese proceso, a partir de resultados de trabajos de campo cualitativos, realizados recientemente en Argentina, a propósito del estado de la llamada "opinión pública".

Verón sugiere a través de éste trabajo investigativo la necesidad de revisar algunas hipótesis ampliamente difundidas sobre el rol de los medios, en particular, lo que concierne a la construcción de las identidades sociales y sobre la evolución previsible de las sociedades mediatizadas, respecto a la relación entre relatos cotidianos, memoria social e instituciones políticas.

A juicio del profesor José Enrique Finol este congreso es de suma importancia para América Latina desde el punto de vista académico, porque la semiótica aborda la investigación sobre los significados y en un mundo tan complejo como el actual es importante descifrar los viejos y nuevos códigos, y así reinterpretar a la sociedad contemporánea.

“Después de varias consultas concluimos que éstos son temas que se han venido tratando con mucha intensidad tanto por la semiótica como por otras disciplinas vecinas durante los últimos diez años. El análisis de las formas mediante las cuales la realidad material se expresa, se articula, se disfraza, se simula, se representa a través de los imaginarios simbólicos que creamos en la vida cotidiana es uno de los temas esenciales para comprender, no sólo cómo funcionan, cómo actúan e interactúan los seres humanos en la cultura donde se desenvuelven, sino también para explicar e interpretar los fenómenos sociales que de una manera u otra se simbolizan en esos intangibles que son los imaginarios, las representaciones signícas y simbólicas de las sociedades” , explicó el catedrático.

II.- ÚLTIMAS ALERTAS EMITIDAS POR LA RED DE IPYS VENEZUELA

1.- Entidad tributaria ordena cierre temporal de diario

El 25 de octubre de 2005, el diario “El Impulso” fue cerrado por 24 horas debido a una sanción aplicada ese mismo día por el Servicio Autónomo Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por lo que el diario no circuló el miércoles 26 de septiembre. Según la entidad, la medida es un cierre preventivo debido a una presunta infracción y que el diario deberá pagar 28 millones de bolívares (13 mil dólares americanos) de multa. La sede central de “El Impulso” se halla en Barquisimeto, capital del Estado Lara, al oeste del país, su correspondencia en Caracas también fue cerrada.

El vicepresidente del medio (el más antiguo del país y opositor al actual gobierno) Juan Manuel Carmona, señaló que había una factura del año 2002 que contenía un error. Sin embargo, al medio no se le permitió exponer sus argumentos antes del cierre. El gerente de fiscalización nacional del organismo tributario, Selma Rondón, explicó que se trató de un procedimiento de fiscalización que se hizo a la empresa en su sede de Caracas. Según el funcionario, se observaron presuntas irregularidades en los libros de compra – venta, y facturas, por ello la sanción. Indicó, además, que el diario tendrá un plazo de 25 días hábiles para pagar la multa o apelar y exponer sus alegatos. El 27 de octubre el diario circuló con normalidad.

El Código Orgánico Tributario de Venezuela establece la posibilidad de aplicar penas como la “clausura temporal del establecimiento” a empresas que incurran en ilícitos fiscales. No obstante, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela señala que se debe seguir el “debido proceso” “en todas las actuaciones judiciales y administrativas” y que “toda persona tiene derecho a ser notificada de los cargos por los

cuales se le investiga; de acceder a las pruebas y de disponer del tiempo y de los medios adecuados para ejercer su defensa (...)” (artículo 49). En este caso no se cumplió con el debido proceso.

Durante las dos primeras semanas de octubre, el SENIAT ordenó el cierre de los diarios Nueva Prensa de Guayana y El Expreso, el de las emisoras de radio FM Bolivariana 104.3 y Alegre 101.5 FM, y a los impresos El Progreso y Diario de Guayana, del estado Bolívar al sur del país (suspensión del tiraje por 48 horas y el pago de multas que van entre los 170 y 340 dólares).

Acciones recomendadas:

Enviar comunicado al Superintendente Nacional Aduanero y Tributario del Seniat, José Vielma Mota, solicitando una explicación de lo sucedido y el respeto al debido proceso establecido en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Dirigirse a:

José Gregorio Vielma Mora
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario del Seniat
Teléfonos: 58- 212-2744101/ 58-212- 2744102
Correo electrónico: jgvielma@seniat.gov.ve
Edificio Sede, Mata de Coco, Piso 1 - Chacao

2.- Manifestantes agreden a director de diario

El 21 de octubre de 2005, el director del diario TalCual, Teodoro Petkoff, fue agredido verbalmente por presuntos simpatizantes del presidente Hugo Chávez, mientras se disponía a presentar su libro “Dos izquierdas”, en Maturín, capital del estado oriental de Monagas.

En medio del acto, un grupo de aproximadamente treinta personas ingresó repentinamente al auditorio del Colegio de Médicos de la ciudad insultando al periodista y gritando “golpistas”. Los manifestantes portaban banderas y pancartas en las que señalaban que Petkoff estaba involucrado en el fallido golpe de Estado del 11 de abril de 2002 que provocó la salida del gobierno del presidente Chávez durante 48 horas.

Tras el hecho, el gobernador del estado, José Gregorio Briceño, ordenó que se custodiara al periodista el resto de su estadía en la entidad. Es conocida la postura crítica de Petkoff para con el gobierno. El periodista pudo concluir la presentación de su libro que trata sobre las agrupaciones de izquierda que conviven en el país.

3.- Niegan acceso de periodistas a instalaciones hospitalarias

El viernes 21 de octubre de 2005, los periodistas Iralyz Muñoz, del diario Nueva Prensa, Raiza Villa de El Diario de Guayana y Armando Arévalo del impreso Correo del Caroní, fueron impedidos de ingresar al área de emergencia del Hospital Uyapar por los vigilantes. Los reporteros iban a cubrir el caso de una persona herida en un presunto enfrentamiento con cuerpos policiales y que, al parecer, falleció en el centro hospitalario. Según el personal de seguridad, la orden provenía de la dirección del

hospital a cargo de la Dra. Osmely Bracho. El hecho se registró en Ciudad Guayana, al sur del país.

La directora de dicho hospital ha tenido diferencias con los periodistas en otras oportunidades sin razón justificable. Un caso similar sucedió el 19 de septiembre último en Ciudad Bolívar. Ese día le negaron el ingreso al hospital Ruiz y Páez al periodista del diario El Progreso, Alejandro Ramírez, cuando iba a buscar información sobre los integrantes de una familia que resultaron heridos en un accidente de tránsito. No es la primera vez que ocurren restricciones para los periodistas que cubren información de “sucesos” (noticias accidentes, eventos policiales o acontecimientos en los que hay actos de violencia).

Los periodistas no sólo son impedidos de hacer su trabajo en los hospitales, sino también en los tribunales de la Ciudad Bolívar. Ello ocurrió con el reportero Rosendo Magallanes del diario El Progreso, quien denunció que desde el 10 de octubre pasado se le ha negado el paso de periodistas a las oficinas del poder judicial de la ciudad.

Acciones recomendaciones:

Enviar comunicado al Ministro de Salud y Desarrollo Social, solicitando se tomen medidas para garantizar la labor de los periodistas que realizan sus funciones profesionales en los hospitales. Y a los directores de los hospitales solicitando una explicación de los hechos y que se tomen medidas para garantizar el trabajo de los periodistas.

Enviar comunicado al Ministro de Interior y Justicia Jesse Chacón, solicitando se tomen medidas para garantizar el acceso de los periodistas a los diversos tribunales del país, para cumplir sus labores profesionales.

Dirigirse a:

Francisco Armada
Ministro de Salud y Desarrollo Social
Teléfono: (58-212)- 408.2117
Fax: 58-212- 483.2560

Osmely Bracho
Directora del hospital Uyapar
Teléfax: (58- 286)- 962.20.72

Trino Eulacio
Director del hospital Universitario Ruiz y Páez
Teléfono: (58-285)- 632.21.39
Fax: (58-285)- 632.49.75

Jesse Chacón
Ministro de Interior y Justicia
Teléfonos: (+58-212) 5061014
Fax: (+58-212) 5061685

III.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS

1.- Premio Crónicas Seix Barral

El grupo editorial Planeta, en colaboración con la Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI) convocan al concurso al mejor proyecto de crónica. El premio para el primer lugar es de 20.000 dólares. Los formatos digitales de inscripción se cerrarán el 20 de diciembre de 2005, con lo cual se dará por cerrada la convocatoria y se pasará a la fase de juzgamiento de las propuestas. Las bases del concurso pueden consultarse en las páginas web: www.cronicas-seixbarral.com.ar y www.nuevoperiodismo.org. Las preguntas y consultas pueden hacerse al correo electrónico: cronicaseixbarral@fnpi.org.

2.- Premio Nuevo Periodismo CEMEX+FNPI

Desde el 1º de noviembre comenzó la fase de postulaciones al concurso Nuevo Periodismo CEMEX+FNPI, donde se premiarán los mejores trabajos de fotografía y texto, así como la propuesta de homenaje en vida a un experimentado maestro del oficio. Podrán participar todos los trabajos publicados en medios hispano y lusoparlantes del continente americano, entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005. Los ganadores en fotografía y texto recibirán 25 mil dólares cada uno y el que sea catalogado como mejor homenaje, recibirá 30 mil dólares. Las bases del concurso y el formulario en línea pueden encontrarse en la página web www.nuevoperiodismo.org. En caso de dudas o comentarios pueden escribir al correo electrónico premio@fnpi.org.

3.- Premio de periodismo ALC 2005

La Agencia Latinoamericana y Caribeña de Comunicación (ALC), convoca al premio de periodismo ALC 2005, en los que podrán participar aquellos reportajes que tengan como tema central: “Presencia y testimonio de la Iglesia en América Latina y el Caribe”.

El concurso se convoca con motivo de celebrarse el 10º aniversario del inicio de labores periodísticas de ALC. Pueden participar periodistas y comunicadores residentes en la región América Latina y el Caribe. Los reportajes deberán ser presentados en español o portugués y tendrán una extensión no mayor de 1.000 palabras (4 carillas de 25 líneas). Los trabajos deben ser inéditos y se presentarán en original y 4 copias, acompañados de un sobre cerrado que en el exterior consigne el correspondiente seudónimo y en el interior los nombres y apellidos del autor o de la autora, fecha de nacimiento, domicilio, dirección electrónica, teléfono y número de documento de identidad, así como un resumen biográfico.

Los trabajos pueden ser enviados a través de la siguiente dirección electrónica: concurso@alcnoticias.org. La fecha límite para recepción del trabajo es el 28 de febrero de 2006. El ganador del primer lugar recibirá un pasaje aéreo a Quito, Ecuador, para asistir a la ceremonia de premiación que se realizará durante la Asamblea de ALC, en junio de 2006. También se hará acreedor a esa estatuilla.

El jurado calificador está integrado por: Alejandro Querejeta, subdirector del diario La Hora, de Quito, Ecuador; Rolando Pérez, director del Instituto de Estudios de la Comunicación (IEC), de Lima, Perú; Dafne Sabanes Plou, ex-presidenta de la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana WACC-América Latina) y de

ALC; y Atilio Hartmann, vicepresidente de la Organización Católica Latinoamericana y Caribeña de Comunicación (OCLACC), de Brasil.

Para mayor información se pueden comunicar con Fernando Oshige, director de ALC, por el correo electrónico: director@alcnoticias.org o a través del sitio web: <http://www.alcnoticias.org>